

nar, recogíendome en mí mismo y recogiendo en mi alma al espíritu de este Congreso, digo: que al recibir el beso de esa hermosa luz en nuestra frente, de esa luz que brilla como el éter de las ideas eternas; al levantarnos sobre esta tierra regada con la sangre de tantos héroes; al respirar este aire que ha llevado al seno de Dios las almas de tantos mártires; al mirar á lo porvenir desde estas cimas altísimas de la conciencia pública, olvidémonos de lo que nos separa, de lo que nos divide, y unámonos todos siquiera sea por un momento, amigos y enemigos, Gobiernos y oposiciones, partidos más avanzados y partidos menos avanzados, en el sentimiento que á todos nos confunde sobre este suelo sacratísimo y á esta hora solemne en el amor sublime de la patria. (*Aplausos.*)

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 16 de Marzo de 1876 discutiendo el Mensaje á la Corona

Señores diputados, tengo la palabra, no para consumir turno reglamentario, sino para contestar á varias alusiones personales. Pero enemigo de estos asuntos que á la propia persona se refieren, deseoso de emplear el tiempo en cosas de más provecho que acusar ó defenderme, daré de mano todo lo personal é histórico, sustituyéndolo con todo cuanto sea esencialmente político. Al proceder así, me extraviaré un poco de mis derechos reglamentarios; y al extraviarme de mis derechos reglamentarios, necesitaré el escudo de la Presidencia y de la Cámara. Si lo consiente, hablaré con toda extensión. Si no quisieran, ó no debieran consentirlo dejaré pasar este debate esencialmente político, para empeñar otro, político también por los medios permitidos en el Reglamento, por proposiciones ó interpelaciones ganando más legalidad parlamentaria de la que hoy tengo, pero perdiendo en cambio un tiempo precioso. De consiguiente, si puedo contar con la Cámara y con la Presidencia, puedo entrar también de lleno en esta importantísima discusión.

Estas discusiones, en que el discurso de la Corona se juzga y controvierte, tienen la inmensa importancia que

les da el ser como examen de la política desarrollada en el interregno parlamentario, y como proemio y prólogo también de la política sucesiva. Acontece con la discusión del mensaje lo mismo que acontece con las discusiones de actas; en ninguna parte se prolongan el tiempo que se prolongan en España. Y esto proviene de causas bien explicables y sencillas. Las discusiones de actas se prolongan por los errores congénitos á nuestra manera de elegir las Cortes; y las discusiones del mensaje se prolongan por los sucesos magnos ocurridos en los interregnos parlamentarios. Pero jamás estos sucesos pudieron compararse á los de hoy: Repúblicas que desaparecen y monarquías que surgen; revoluciones que se van y restauraciones que las reemplazan; golpes de Estado que vencen por la fuerza á las leyes, y levantamientos militares que destruyen la obra de seis años; largas dictaduras y largo eclipse de las libertades públicas; suspensión de las garantías del ciudadano, y olvido de aquellos derechos primordiales que constituyen el más rico patrimonio de los pueblos; proyectos de Constitución elaborados por procedimientos jamás conocidos en España, y puestos ya, antes de vuestra discusión y vuestro voto, por las controversias diplomáticas que sobre ellos se suscitan, á la altura de los Códigos fundamentales y válidos; guerras civiles en que el fanatismo religioso y el absolutismo monárquico desangran nuestras venas y talan nuestro suelo; otras guerras no menos crueles que atentan allende los mares á la integridad del territorio nacional; abdicaciones regias que ni se han presentado con arreglo á derecho ni se han legitimamente sancionado por los poderes públicos; alteración profundísima en el derecho de suceder á la corona, en ese derecho que nos ha costado veinte años de guerra civil en el presente siglo; sucesos que para examinados con meditación y discutidos con holgura exigirían quizás las fuerzas, no de un diputado, sino de un Congreso; el tiempo, no de una sesión sino de una legislatura; el espacio, no de un discurso, sino de la influencia que han de te-

ner en nuestra vida y de las páginas que han de ocupar en nuestra larga y tormentosa historia.

En vista de la magnitud del asunto y de la escasez de mis fuerzas, me consentireis que concentre todo mi discurso en este día sobre el examen de la situación en que nos encontramos, para demostraros cómo siendo por necesidad lógica una restauración verdadera de la política anterior á nuestros últimos progresos, nos empeña en ese tortuoso camino de las reacciones, envuelto en espesísimas sombras y lleno por todas partes de pavorosos abismos. Mi creencia más íntima, mi convicción más profunda, es que España necesita una política esencialmente gubernamental y democrática. Mi creencia más íntima, mi convicción más arraigada y más profunda, es que la política verdaderamente gubernamental y democrática consistía en conservar los principios fundamentales de la revolución de Septiembre y gobernar con ellos, añadiendo á las libertades individuales proclamadas en los Códigos y constituidas en la práctica, á la plenitud del Gobierno nacional la seguridad que se obtiene echando el áncora de una verdadera y poderosa autoridad, llena, saturada del espíritu moderno. Hemos salido de estos principios y hemos entrado en una serie de aventuras sin término, á cuyo fin preveo, presiento otra serie de catástrofes sin remedio. (*Grandes rumores.*) ¿Tan felices os creéis, que nada pueda turbar vuestra felicidad? Si no teméis las catástrofes de mañana, muy desmemoriados andáis no recordando las terribles catástrofes de ayer. Yo de mí se decir que no se apartan ni un momento de mi corazón y de mi memoria.

No temais que sobreexcite los ánimos ni que encienda las pasiones. Habitado de antiguo á la vida pública; envejecido en esta tribuna, cuya honra y cuya gloria es uno de los cultos más arraigados en mi alma; habiendo pasado por todas las batallas de la política y por todas las pruebas del gobierno, sé hasta donde alcanza la responsabilidad de los estadistas, la responsabilidad de los partidos; y no me pro-

pongo tanto luchar con ellos como luchar con el principio que los determina y los vivifica; con sus ideas y con sus doctrinas. He visto con mis propios ojos, he tocado con mis propias manos los inconvenientes del apasionamiento en la práctica de los principios democráticos, y estando resuelto á proceder en la oposición cual si todavía estuviera en el gobierno, me propongo pasmaros, no con mi elocuencia, sino con mi reserva; no con los arrebatos de mi entusiasmo, sino con los cálculos de mi sensatez y de mi prudencia.

No temáis, pues, de ninguna manera, señores diputados, no temáis que yo diga nada que sea irrespetuoso ó inconveniente; os guardaré todos vuestros derechos, con tal de que vosotros me guardéis los míos. Después de todo, los hombres avanzados, aun los más insensatos, no pueden proponerse hoy otra cosa que el predominio de los poderes parlamentarios sobre todos los poderes públicos. Cuando esas puertas se abren, cuando esa tribuna se levanta, cuando estas grandes discusiones se empeñan, se ve la imposibilidad de aquellos propósitos que intentan levantar sobre el oleaje de tantas pasiones, de tantas ideas y de tanta vida, poderes permanentes y eternos.

Solo hoy, ó casi solo en esta Cámara, acompañado de un amigo cuya lealtad vale por muchos discursos, y cuya alta posición demuestra cómo ciertas ideas van abriéndose camino, aun entre las clases más conservadoras, me agarro á esta tribuna como el náufrago se agarra á un escollo, y desde esta tribuna, señores diputados, solo veo á mi alrededor, adonde quiera que vuelvo los ojos, solo veo playas enemigas.

Mi triste soledad me obliga á defender mis derechos con energía, á practicarlos en su totalidad, á devolverlos á quien me los ha entregado, porque son un depósito reversible á mis electores, que debo entregarles íntegro, intacto y si es posible, acrecentado.

Ya os lo he dicho: no temáis que al defender mis derechos desconozca ó mengüe los vuestros. Vosotros teneis la

libertad de decidir, yo tengo la libertad de hablar: yo no pondré cortapisa ninguna; no puedo, pero no la pondría aunque pudiera, á vuestras decisiones: vosotros no debéis ponerla á mi palabra, bastante limitada por el respeto que os debo y por el respeto que me debo á mi mismo.

No olvidéis la inestabilidad de nuestros poderes. Yo también he estado en el gobierno; yo también me he visto en Cámaras unánimes ó casi unánimes; yo también he contemplado á los vencidos de las causas políticas reaparecer como espectros por este sitio, defendiendo ideas que entonces parecían imposibles, agitando banderas que entonces parecían sudarios; y les he contestado con moderación, con la moderación que tanto cuadra á la victoria, y con la prudencia que es el signo más claro de la autoridad y de la fuerza.

Ahora veo, señores diputados, en los bancos de esa mayoría, á los mismos que estaban entonces en los bancos de esta minoría. Yo les conjuro á que me digan si como diputado de la mayoría, como ministro de la nación, como presidente del Congreso, como jefe del Estado, les he puesto nunca ninguna cortapisa á su derecho, ni les he ahogado la voz de su conciencia. Igual tolerancia os pido, é igual tolerancia me dareis, señores diputados; primero, porque la exijo en nombre de mi derecho; después, porque la merezco por los títulos de mi historia.

Yo me encuentro en una situación verdaderamente extraordinaria, nacida, señores, de afectos invencibles de mi corazón. Yo me encuentro enfrente de un presidente del Consejo de Ministros, contra el cual tengo una enemistad política irreconciliable, y una admiración literaria y científica inextinguible. Ya sabe él que esa admiración no es de hoy; que esa admiración proviene de aquellos tiempos en que con otro compañero nuestro perteneciente á otra Cámara, y que veo enfrente de mí, discutíamos los grandes problemas literarios, los grandes problemas científicos, los grandes problemas históricos. Y casi siempre, señores, que

había que defender una causa ó un problema de difícil defensa, casi siempre la tomaba para sí el Sr. Cánovas por su propia espontaneidad, y nunca dudamos nosotros; yo de mí se decir que no dudé nunca de su superioridad, de su inteligencia, de su palabra, de sus grandes y vastos conocimientos.

¡Oh, señores diputados! Si las causas políticas pudieran entregarse como se entregan las causas particulares á los abogados, yo escogería por abogado de mi causa, cosa que es imposible porque se lo impiden sus antiguas y arraigadas opiniones, yo escogería por abogado de mi causa al señor Cánovas, y estoy seguro de que ganaría el pleito. (*Risas.*) Así es que si en vuestro convencimiento ó en vuestro ánimo mi idea predomina, tened por cierto que se debe á la superioridad de mi causa; y si predomina la idea del señor presidente del Consejo, tened por cierto que no se debe á la bondad de su causa, sino á la inmensidad de su talento.

Porque, señores diputados, ¿cómo es posible, si esto no fuera así, que después de una tan cruenta guerra civil, y cuando aún los ecos del cañón no se han apagado, aplaudierais ayer la apología ardentísima y elocuentísima del señor Cánovas en favor de los que ejercen el derecho de insurrección, y su censura á los que ejercen el sufragio universal? ¡Ah, señores! Aquellas palabras elocuentísimas de este grande orador político me obligaron ayer á meditar un poco tiempo sobre el objeto á que yo consagro casi todas mis meditaciones, sobre el objeto más caro á mi corazón, sobre nuestra amada patria. Y el pensamiento, que me absorbe siempre, que me saca de mí muchas veces; este pensamiento, el cual me ha entristecido cuando he contemplado la superioridad que en artes ó en industrias, ó en ciencias ó en instituciones, nos llevan otros pueblos, es: ¿por qué, señores, habiendo entrado casi todos los pueblos de Europa, hasta los pueblos más revolucionarios, como Francia, en una paz relativa, nosotros nos consumimos tristemente en una guerra civil perpetua, como los pueblos más

desgraciados, como Turquía ó Polonia? Yo doy al carácter nacional toda la responsabilidad que le cabe, y sin embargo no puedo explicar á satisfacción este fenómeno.

Yo bien sé que España es un pueblo enamorado de lo imposible, y por eso su historia parece una leyenda; y por eso los hechos realizados por ella parecen irrealizables: las cruzadas de siete siglos; el descubrimiento de América; la conquista del Perú, de Méjico; las expediciones al Mississipi y al Amazonas; el viaje de Magallanes: las guerras de los siglos XVI y XVII por oponernos al progreso religioso y sostener el poder de los papas; y últimamente, el jesuitismo, la grande institución de lo imposible, que ha intentado suprimir la libertad, y con su tendencia autoritaria y comunista, ha suprimido también la humana naturaleza.

Así es que nuestro amor á lo imposible ha hecho que el tipo español por excelencia sea Don Quijote y que la religión nacional sea el quijotismo. Nosotros hemos pegado á todas las lenguas esta funestísima palabra: intransigencia; como les hemos pegado otras dos palabras ilustres: la palabra liberal y la palabra progresista. Hay mucho de admirable, no lo dudo, en nuestros sacrificios. Entre los cañones Krupp y con las tácticas modernas, nosotros tenemos todavía la fuerza del heroísmo personal. Junto á las bolsas y á las cotizaciones, nosotros tenemos mártires. Pero estas virtudes son más propias de la Edad Media que de los tiempos modernos. Si la teoría expuesta por el señor presidente del Consejo de Ministros fuera verdadera, hoy serian más dignos de envidia los guerreros de la Herzegowina ó del Cáucaso que los ciudadanos de los Estados Unidos ó de Inglaterra.

Nosotros sabemos morir como se sabía morir en los tiempos de la muerte, en la Edad Media; pero vivir como se vive en los tiempos de la vida, vivir en la libertad como América, en el comercio como Inglaterra, en el trabajo como Francia, en el arte como Italia, en la ciencia como Alemania; eso no lo sabemos; y no lo sabemos porque nuestro

temperamento es al mismo tiempo revolucionario y guerrero; y siendo un temperamento al mismo tiempo revolucionario y guerrero, tenemos triste incapacidad para la libertad, porque la guerra no es más que la fuerza opuesta á la fuerza y el despotismo opuesto al despotismo. La política romántica de restauraciones imposibles nos conduce directamente á la guerra, porque directamente nos conduce, á pesar de las buenas intenciones del señor presidente del Consejo, al antiguo absolutismo. Y voy á demostrarlo.

He dicho muchas veces, y lo repito ahora, que cuando se estudia la historia y la política, lo primero que nos admira es la rica variedad de los hechos y la gran rareza de las ideas. Y sin embargo, así como el planeta es aire condensado, la sociedad es idea condensada también. No hay más que una fuerza, ha dicho la ciencia moderna; pensamiento que un gran astrónomo de Roma ha puesto en concordancia con la existencia de Dios; y esta fuerza se convierte en calor, en electricidad, en éter, en vida, en organismo. Pues no hay más que una idea en cada siglo; y esta idea se convierte en leyes, en instituciones, en principios, en fuerza, en vida. Ahora bien; ¿cual es la idea capitalísima del siglo presente? Una idea que el señor presidente del Consejo atribuía ayer á los frailes del siglo XVI y XVII. Esta idea es que la sociedad se pertenece á sí misma, que no hay voluntad superior á su voluntad, que no hay derecho anterior á su derecho, que no hay soberanía que pueda anteponerse ó sobreponerse á su soberanía.

Este principio de la inmanencia de la soberanía en la sociedad lo penetra todo, lo invade todo, á despecho de las falsas combinaciones de las escuelas doctrinarias. Ese principio arrancó á los Stuardos, representantes de la tradición religiosa y monárquica en Inglaterra, de su trono de derecho divino, para lanzarlos al panteón del Vaticano, cementerio de los dioses caídos y de las ideas muertas. Ese principio ha devorado en Francia á tres grandes dinastías: la dinastía de la historia, la dinastía de la revolución y la

dinastía de la conquista. Ese principio ha descompuesto la máquina más grande de autoridad que vieron los siglos; el imperio austriaco: obligado á devolver su patria á los venecianos, su independiencia á los húngaros, su autonomía á los eslavos. Ese principio ha penetrado hasta las regiones asiáticas del imperio turco, y ha constituido la Grecia libre, que cambia de reyes como una República de presidente; la Rumanía, que en quince años ha tenido tantos jefes como los Estados Unidos; la Servia y Montenegro con sus príncipes constreñidos á la guerra y amenazados de un nuevo destronamiento. Ese principio se extiende desde el Mississipi hasta el estrecho de Magallanes en todo el territorio de América. Ese principio ha borrado la marca del derecho divino de la frente del emperador de Alemania, y le ha obligado á cumplir el testamento del Congreso revolucionario de Francfort, y la idea de la democracia alemana, destruyendo reyes tan legítimos como el rey de Hannover, y mermando reinos tan históricos como los reinos de Baviera y Sajonia. Ese principio es el principio, en cuyas bases se funda la ilustre dinastía de Saboya; es el principio que ha lanzado al destierro, de donde no volverán jamás, los Lorenas de Toscana, los Estes de Módena y los Borbones de Nápoles y de Parma. Ese principio ha resonado hasta en el suelo sacro de Roma, y se ha oído hasta en el foro desierto, y ha entrado á través de los sepulcros y de los altares, sin que pudiera detenerle ni el rayo de la excomunió, ni la sombra sublime que proyecta sobre la conciencia humana la tiara de los pontífices: que la sociedad, la naturaleza, la historia destruyen los poderes permanentes, sustituyéndolos con poderes más ó menos revocables por el derecho y la voluntad de los pueblos.

Los antiguos, ha dicho el señor presidente del Consejo de Ministros, los pueblos antiguos creían esto; algunos sacerdotes lo decían. No lo niego. ¿Cómo he de negar yo lo que con motivo de erudición dice uno de los primeros eruditos de nuestra patria? Lo que yo le digo al señor presidente

dente del Consejo de Ministros es que los pueblos antiguos no entendían el principio de la soberanía nacional como lo entendemos nosotros. Así, ellos creían que fuera de la sociedad, lejos de la sociedad, en el seno de Dios ó en el seno de los tiempos, se forjaban poderes capaces de imponerse á todos los siglos y de imperar sobre todas las generaciones. Nosotros creemos lo contrario; nosotros creemos que el poder de la soberanía es inmanente en las naciones, las cuales pueden cambiar cuando les plazca las leyes fundamentales, y cuando les plazca derogar, cambiar, transformar, destruir, renovar los poderes supremos.

Esto es, claramente explicado, según mi cuenta, en habla castellana, lo que en habla germánica se llama la política trascendental y la política inmanente. Todos aquellos que quieren una monarquía anterior y superior á la sociedad, pertenecen á la política trascendental; todos aquellos que quieren una monarquía disuelta en el movimiento de los hechos ó prescinden de toda monarquía, pertenecen á la política inmanente. El principio de la soberanía nacional es un principio levantado frente á frente de la antigua monarquía, y por consiguiente un principio esencialmente liberal, democrático y moderno.

Ahora bien; ¿ha entrado este principio en la sociedad española? ¿Pues no había de entrar! ¿Tan fuera nos habíamos de quedar nosotros del espíritu moderno?

Inmediatamente que nuestra gran revolución estalla en 1808, estalla el principio de la soberanía nacional, proclamando en un artículo sublime que «la nación española no pertenece á ninguna persona ni familia»; término á la soberanía de los poderes antiguos, y comienzo á la soberanía de los pueblos modernos.

Los poderes históricos corren á Bayona á saludar á un soldado de fortuna; los poderes históricos ponen en manos de ese soldado sus diferencias de familia; los poderes históricos ciñen al hijo de la plebe con la corona inmortal de San Fernando y Carlos V; los poderes históricos abandonan el

territorio nacional á su avara mano; los poderes históricos felicitan al vencedor en Valencey, como si en vez de matar españoles degollara las reses de sus ganados; y mientras tanto la protesta popular se escribe en las Cortes de 1812, protesta escrita también con sangre en las paredes y en las calles de la villa inmortal del Dos de Mayo; protesta escrita con sangre en las piedras humeantes y en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona

Esta diferencia, señores diputados, esta diferencia entre Bayona y Madrid, entre Chambord y Valencey y Zaragoza y Gerona, no es una mera diferencia artística, no es una mera diferencia estética, no es una mera coincidencia histórica; es una demostración lógica dialéctica, providencial, divina, de que los poderes históricos ceden y mueren, mientras los poderes populares se resisten, se adelantan y se imponen.

Yo no acostumbro á discutir de mala fe, ni desconozco la fuerza de los argumentos. Es verdad, y en esto tenía razón el presidente del Consejo de Ministros, es verdad que el pueblo español asoció á su poder soberano el poder histórico; es verdad. Pero se cumplió una ley de la lógica, que quiere que el término segundo de una serie se parezca al antecedente; una ley de la historia que quiere que no vayamos á saltos; una ley de la naturaleza, que quiere que todo organismo proceda de otro organismo semejante; una ley lógica, que quiere que la idea sea instinto en la naturaleza, sensación en la sensibilidad, noción en la inteligencia, idea concreta en la mente, antes de ser realidad y práctica y verdad en la historia.

Pues bien; el principio de la soberanía nacional fué instinto en 1808, sentimiento en 1820, noción en 1836, idea en 1854, y realidad y vida y práctica en 1868, en que expulsamos los poderes históricos y los sustituimos por la soberanía de la nación.

La revolución de Septiembre. ¡Señores! Ahora es usual, es corriente renegar y maldecir de la revolución de Sep-

tiembre; pero yo, que tengo la costumbre de oponer la razón de mi inteligencia á lo que creo supersticiones ó errores, yo digo que cuando considero ese hecho y veo cómo abrió á la conciencia española, cerrada por tres siglos de intolancia, á la libertad religiosa; cómo levantó la tribuna volcada por la reacción, ilustrándola con discusiones inmortales; cómo sustituyó al silencio de nuestra idea y al aislamiento de nuestra vida el rico y vario genio moderno; cómo en su desarrollo progresivo llegó hasta extirpar á nuestros eternos enemigos los Bonapartes y hasta concluir y rematar en Roma la obra de la unidad italiana, la obra por excelencia moderna; cómo, atravesando los mares, devolvió la dignidad de hombres á 76.000 esclavos, cuyos eslabones rotos debían pender en estas paredes sagradas, á la manera que en las paredes de San Juan de Toledo penden las cadenas de los cautivos de Málaga y Granada; cómo sembró en el nuevo y viejo mundo ideas que hoy parecen vagas estelas de materia cósmica, pero que serán mañana mundos y soles: cuando veo todo esto, ora considere á la revolución de Septiembre como un hecho providencial y divino, ora la considere como resultado de un movimiento lógico en la civilización moderna, no puedo menos de bendecirla y aclamarla, como la explosión del sentimiento nacional y como el comienzo de un nuevo periodo de libertad en nuestra historia.

¿Cuál fué el principio capitalísimo de la revolución de Septiembre, cuál fué este principio universal? Decía el señor ministro de Estado la otra tarde, con gran consejo, que jamás resonó aquí una palabra injuriosa á ciertos ilustres personajes. Debió decir más: debió decir que si alguna vez se pronunciara, salieron en defensa de la desgracia aquellos que solo agravios le debieron el día de su fortuna. Yo, señores, no falté nunca á lo que me debía á mí mismo y á lo que debía al Congreso; y así os digo que una política ciega, ciega de soberbia, creyó que podía disponer á su antojo de la prensa, de la tribuna, de las Cortes, hasta que la nación.

indignada se levantó, desde Cádiz hasta Santander, para reivindicar la suprema y definitiva dirección de sus destinos.

La verdadera política liberal y conservadora, estable y democrática á un mismo tiempo, consistía en admitir las consecuencias lógicas y legítimas de aquel hecho, puesto que no fué aislado, sino universal y decisivo. Y si no, ¿de qué tratáis, después que se ha empeñado este debate? Si volvemos los ojos á la presidencia, al estadista que la desempeña, al primer vicepresidente que ahora la ocupa, nos encontramos reflejos de la revolución de Septiembre; si los convertimos al banco azul, nos encontramos destellos de la revolución de Septiembre; si nos volvemos por toda esa mayoría, nos encontramos en todas partes, y sobre todo en ilustres grupos, una gran parte de los revolucionarios de Septiembre. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Que como el aire y como la luz, lo invadió todo; y fué necesario erigir una política verdadera sobre aquel hecho inmanente que no está concluido, que sobrevive á su ruina, que se dilata en nuestro mismo tiempo, ¿Y qué habeis hecho, señores del Gobierno? Habeis iniciado una política de restauración.

No voy á entrar en el terreno de las intenciones ni de los hechos: los hechos son fenómenos; las ideas son lo esencial, lo permanente. Pues, bien; yo pregunto: vuestro concepto del Estado, vuestro concepto del poder público, vuestro concepto del juramento, vuestro concepto de la justicia, vuestro concepto de la Iglesia, vuestro concepto de la monarquía, vuestro concepto de la legalidad de los partidos, vuestro concepto del partido carlista, vuestro concepto de los partidos liberales, todos vuestros conceptos son exclusivamente conceptos de la restauración, sobre la cual quereis basar cosas eternas, que por nuestro mal y por el vuestro servirán solo de alimento á eternas perturbaciones.

La constitución interna, la constitución perdurable, congénita, natural, ¿qué es, si no la última idea del último